



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 0171

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 11/10/2023

VISTO:

El Expediente N°08030-006660-9 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la Declaración de Interés del Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2023, titulado “Defensa Pública: Garante de la Democracia y de los Derechos Humanos”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que “ *es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*”.

Que se propicia participar y Declarar de Interés el Encuentro Nacional de la Defensa Pública a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año.

Que este Servicio Público Provincial de Defensa Penal es co-organizador del mismo atento a que forma parte del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, destacándose las características de la temática y su importancia en el ámbito de funcionamiento institucional de este Organismo.

Que la capacitación en este tipo de actividades forman parte de los principios de actuación de los miembros de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en el marco de las previsiones del artículo 13 de la ley 13014.

Que en mérito a la trascendencia del evento resulta necesario autorizar la atención de los gastos de inscripción al Encuentro Nacional, por parte de los agentes de este Organismo que deseen participar.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración y la Oficina de Dictámenes emitiendo los informes de su competencia.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inc. 10) y artículo 21 de la Ley 13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar de Interés del Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2023, titulado “Defensa Pública: Garante de la Democracia y de los Derechos Humanos” a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2: Autorizar a la Dirección de Administración de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe a atender gastos de inscripción de los agentes interesados en participar del evento.

ARTICULO 3: Imputar el gasto referido en el artículo precedente a las partidas mensuales destinadas a Gastos de Funcionamiento autorizadas para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

ARTÍCULO 4: Registrar, comunicar y archivar.

Fdo.: Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (Defensora Provincial) – Juan José MASPONS (Administrador General)